



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
ALCALDIA**

"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 096-2023-MDP**

Pacocha, 16 de agosto del 2023

**VISTOS:**

Memorándum N° 424-2023-SIDU-MDP, Informe Legal N° 152-2023-SGAJ-MDP, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 1, señala: "(...) Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo 11, establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43°, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 08-2023-MDP, se aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Venta por Subasta Pública de los Predios de Dominio Privado de Libre Disponibilidad de la Municipalidad Distrital de Pacocha.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 13° de la mencionada Ordenanza señala que el Comité de Subastas de Inmuebles Municipales está a cargo de la subasta pública y tiene la responsabilidad de conducir el proceso de subasta pública, elaborar las bases administrativas, elaborar el cronograma, los actos preparatorios y finales a la venta;

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Ordenanza Municipal N° 08-2023-MDP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **CONFORMAR** el Comité de Subasta Pública de Inmuebles Municipales de la Municipalidad Distrital de Pacocha de la siguiente manera:

- **Miembros Titulares:**
  - a) Gerente Municipal
  - b) Sub. Gerente de Inversiones y Desarrollo Urbano
  - c) Sub. Gerente de Administración y Tecnología de la Información
  
- **Miembros Suplentes:**
  - a) Sub. Gerencia de Asesoría Jurídica
  - b) Sub. Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental
  - c) Sub. Gerencia de Planeamiento y Presupuesto





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA ALCALDIA

"Año de la Unidad, la Paz y el desarrollo"

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DISPONER** que la vigencia del referido Comité, será por el termino de 01 (un) año a partir de la fecha de emisión de la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.** – **ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
Abog. Patricia Deisy Romero Toiro  
SECRETARIA GENERAL(e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
Juan Humberto Ramirez Flores  
ALCALDE

